



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 216
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR LA CESIÓN Y EL USO LIBRE DE COSTO DEL AUDITORIO JUAN “PACHÍN” VICÉNS A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE PARA LOS ACTOS DE GRADUACIÓN.”

<<<<<*****>>>>>

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce es una institución educativa de nivel universitario, sin fines de lucro y que aporta significativamente con sus programas de enseñanza al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, egresando profesionales que enriquecen el desarrollo socio económico de nuestra ciudad;

POR CUANTO: En las fechas del 11 y 12 de junio de 2007 esta institución educativa estará celebrando sus Actos de Graduación, en la Ciudad de Ponce y han solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el uso de las facilidades del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns libre de costo para esos fines;

POR CUANTO: El Reglamento del Complejo Deportivo que comprende el Estadio Francisco “Paquito” Montaner y el Auditorio Juan “Pachín” Vicéns, adoptado bajo la Ordenanza Número 15, Serie 2003-2004, según enmendada, establece para el Auditorio un canon de arrendamiento de \$2,250.00 para entidades sin fines de lucro y exige una fianza no menor de \$300.00 ni mayor de \$15,000.00 para entidades con fines y sin fines de lucro para garantizar todo daño que sufra la propiedad mueble ó inmueble de la facilidad del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns;

POR CUANTO: La Administración Municipal ha evaluado la petición y acuerda ceder libre de costos las facilidades del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce en las fechas solicitadas. No obstante, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce deberá someter como parte del acuerdo, una Póliza de Responsabilidad Pública de \$1,000,000.00 por daños a la persona, \$75,000.00 por daños a la propiedad de terceros, \$1,000.00 por gastos médicos por persona y \$300,000.00 por operación de cantinas (de aplicar), endosada a favor e incluyendo al Municipio Autónomo de Ponce como asegurado adicional, además de la demás documentación necesaria para la elaboración del contrato de uso, según el Reglamento del Complejo Deportivo del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán “conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el uso libre de costo de las facilidades del Auditorio Juan “Pachín” Vicéns a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, en las fechas del 11 y 12 de junio de 2007 para la celebración de los Actos de Graduación de sus estudiantes.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría Municipal y Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr
Revisado por PCL

RES 216 APROBAR CESIÓN DE USO LIBRE DE COSTO A LA UPR

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 216, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR LA CESIÓN Y EL USO LIBRE DE COSTO DEL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE PARA LOS ACTOS DE GRADUACIÓN."; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del jueves, 15 de febrero de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Una vacante.

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Roberto González Rosa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día jueves, 15 de febrero de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de febrero de 2007 y éste la firmó el día, jueves, 22 de febrero de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 22 de febrero de 2007.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm